TFJA
TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

90 Años Justicia y Compromiso Social

# Detalle Tesis

Materia:

Clave: **I-J-287**
Rubro: **JURISPRUDENCIA PLENARIA DE 12 DE JULIO DE 1937.- RESULTÓ VIOLADA EN LA ESPECIE.-**

Por el hecho de que la Quinta Sala, pese a haber reconocido la existencia de violaciones en el procedimiento, juzgó el fondo del asunto, violó la jurisprudencia mencionada, siendo fundado el recurso de queja interpuesto por la autoridad.

Expediente número 2895/57.- Recurso de queja interpuesto por la Procuraduría Fiscal de la Federación, en contra de la sentencia dictada por la Quinta Sala.- 4 de febrero de 1959.NOTA: En la compilación R.T.F.F. Primera Época. Tesis sustentadas por el Pleno del Tribunal durante los años de 1949 al primer semestre de 1959, esta tesis se publicó únicamente con el rubro que se transcribe a continuación: "VIOLACIONES PROCESALES. CUANDO SE ALEGUEN EN LA DEMANDA, Y LA SALA DEL CONOCIMIENTO LAS CONSIDERE COMPROBADAS, DEBERÁ ABSTENERSE DE ESTUDIAR LOS AGRAVIOS DE FONDO."

R.T.F.F. Primera Época. Año XXIII. No. 265 - 267. Enero - Marzo 1959.p. 10(Compilación) R.T.F.F. Sentencias pronunciadas por el Pleno del Tribunal durante los años de 1949 al primer semestre de 1959, Tomo II. 1960. p. 859